



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-10 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **veintiséis de febrero de dos mil diez**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, los CC. Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Profr. Vicente Zurita Vega, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; C.P. Guillermo Belmonte Guzmán, en representación de la Dirección de Tesorería; Profr. Luis Ceballos Velasco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los representantes de las empresas presentes en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de las empresas siguientes:

1.- BANQUETES INTERNACIONALES DE XALAPA, S.A. DE C.V.

Representado por Guadalupe Fernández Soto

2.- CESIA KARINA HERNÁNDEZ DÍAZ (EL RINCÓN HUASTECO)

Representada por ella misma

3.- MANLIO OCTAVIANO ZAMORA (EL ENCANTO)

Representado por Mónica Octaviano Zamora

4.- ESTELA GARCÍA PASSTORESA (ALTA GASTRONOMÍA VAINQUEUR)

Representada por ella misma

5.- LAURA ESTELA RIVERA ESTRADA (LA CASA)

Representada por ella misma

6.- MARÍA DE LA LUZ EMILIA SÁNCHEZ MALDONADO (FINCA ANDRADE)

Representada por ella misma



Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las **6 (seis) empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, derivado de ello se detalla lo entregado en el **Anexo N° 2 “Documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, **y el Anexo N° 3 “Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 4 (cuatro) hojas, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas presentadas por las empresas participantes, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores concursantes proceden a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas, de igual modo los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, la recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **03 de marzo del año en curso.**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha antes señalada, en la pagina web www.legisver.gob.mx en el apartado del **Departamento de Adquisiciones**.



La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las doce horas en la misma ciudad y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos y todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

Lic. Norma Alejandra Figueroa Blanco

En representación de la Secretaría de
Fiscalización

Lic. Luis Alberto Meléndez Herrera

En representación de la Secretaría de Servicios
Administrativos y Financieros

Profr. Vicente Zurita Vega

Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda

En representación de la Dirección de Servicios
Jurídicos

C.P. Guillermo Belmonte Guzmán

En representación de la Dirección de Tesorería

Profr. Luis Ceballos Velasco

Jefe del Departamento de Recursos Materiales

C. Harly Zavala Rangel

Encargado del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**BANQUETES INTERNACIONALES DE
XALAPA, S.A. DE C.V.**

Representado por Guadalupe Fernández Soto

**CESIA KARINA HERNÁNDEZ DÍAZ
(EL RINCÓN HUASTECA)**

Representada por ella misma



**MANLIO OCTAVIANO ZAMORA
(EL ENCANTO)**
Representado por Mónica Octaviano Zamora

**ESTELA GARCÍA PASSTORESA
(ALTA GASTRONOMÍA VAINQUEUR)**
Representada por ella misma

**LAURA ESTELA RIVERA ESTRADA
(LA CASA)**
Representada por ella misma

**MARÍA DE LA LUZ EMILIA SÁNCHEZ
MALDONADO (FINCA ANDRADE)**
Representada por ella misma

NOTA: LAS FIRMAS ARRIBA SEÑALADAS PERTENECEN A LA JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-10